

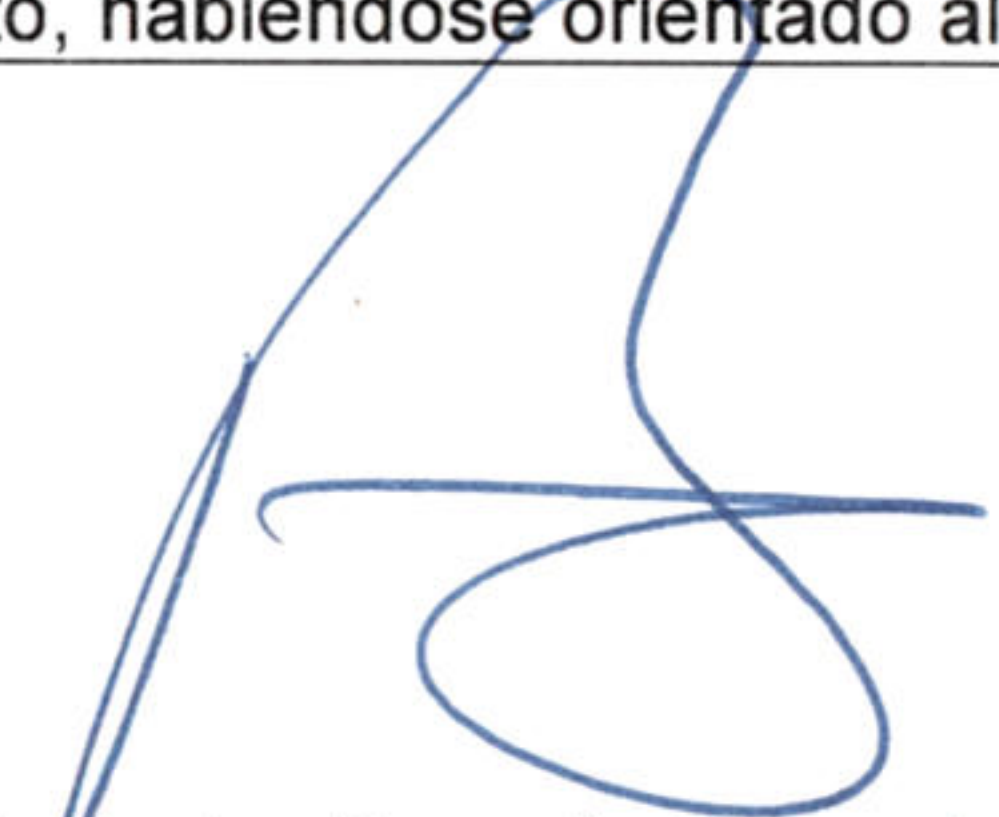
Comité de Información
Novena Sesión Ordinaria de 2011
23 de septiembre de 2011

ACUERDO NÚMERO 60/2011


Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la reserva relativa a la solicitud de información número 0632000025411, que a la letra dice: *Solicito atentamente me proporcionen copia en versión digital del Contrato de Seguro contra Eventos Catastróficos anunciado el 10 de junio del presente año, por la SHCP y la Secretaría de Gobernación.* (sic).

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección Fiduciaria, mediante el comunicado número DF/150000/211/2011 de fecha 19 de septiembre de 2011.

Toda vez que la información solicitada se encuentra protegida por el secreto fiduciario, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, entre otros, de acuerdo a lo que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, habiéndose orientado al solicitante en términos del propio comunicado.



Octavio Javier Borunda Quevedo,
Suplente Servidor Público designado.



Rodolfo Jiménez Aguilar,
Titular del Órgano Interno de Control.



Eréndira O. Villalpando Vega,
Titular de la Unidad de Enlace.